

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

**No. A 0 0013660**

Al 31 de Diciembre de 1.995

Expediente No.

8 7 3 4 - 7 6

TOTAL CAPITAL SOCIAL

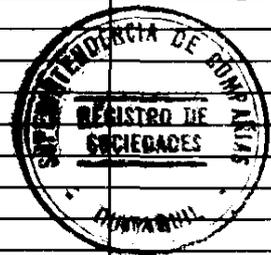
₡ 10'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990291128001	RAZON SOCIAL INMOBILIARIA TESA, S. A.
----------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1 /	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Allauca de Salas Nelly	Ecuador.	09-03126159		8.001	₡ 8'001.000,00
2	Salas Allauca Patricio	Ecuador.	09-03518991		666	₡ 666.000,00
3	Salas Allauca Tiberio	Ecuador.	09-03524536		666	₡ 666.000,00
4	Salas Allauca Verónica	Ecuador.	09-08759277		666	₡ 666.000,00
5	Salas Castillo Eladio	Ecuador.	09-02491644		1	₡ 1.000,00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



11 MAR 1998

Certifico que la información es correcta

**TOTAL** ₡ 10'000.000,00

*Tiberio Salas*  
Firma del representante legal

Guayaquil, 11 de Marzo 1.998  
Lugar y fecha de presentación

Notas:  
1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:  
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA  
2 INVERSION SUBREGIONAL  
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA  
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL